



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de junio de dos mil trece (2013)

AUTO: 937
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
DEMANDANTE: FLOR HELENA CARDONA BENÍTEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RADICADO: 05001333102620100015000

REFERENCIA: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 07 de febrero de 2013 obrante a folio 214 y siguientes del expediente, modificó la Sentencia proferida por este Despacho el pasado 12 de diciembre de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No _____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria